



## INSTRUCCIONES

### PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES PARTICIPACIÓN PROCESO SELECTIVO DE SIETE PLAZAS DE PEONAJE DE SERVICIOS GENERALES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

- La solicitud, junto con la documentación necesaria para acreditar los requisitos establecidos en las Bases para participar en el proceso selectivo, deberá formalizarse utilizando obligatoriamente el modelo de solicitud establecido en las Bases, en el ANEXO II, que estará disponible en la web y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en <https://sede.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>. Una vez dentro en el CATÁLOGO DE SERVICIOS, "PROCESOS SELECTIVOS", ENTRAR EN "CONVOCATORIA PLAZAS PEONAJE SERVICIOS GENERALES TURNO LIBRE"

- Relación de documentación a presentar:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Fotocopia de la titulación exigida en la convocatoria, o fotocopia del justificante de abono de los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse asimismo la documentación que acredite su homologación.
- c) Fotocopia del permiso de conducción Clase B.
- d) Quienes opten a la plaza reservada para las personas con discapacidad deberán adjuntar a la solicitud de participación en las pruebas selectivas documentación acreditativa de su condición de persona con discapacidad emitida por Órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas. Además, quienes soliciten las adaptaciones y los ajustes razonables de tiempo y medios, deberán aportar el Dictamen Técnico Facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de discapacidad, en el que quede acreditada de forma fehaciente la/s deficiencia/s permanente/s que hayan dado origen al grado de discapacidad reconocido.
- e) Justificante o comprobante de haber ingresado la tasa por los derechos de examen por el importe de **2,89 euros** conforme a lo establecido por la Ordenanza Fiscal Reguladora de dicha tasa. Su importe íntegro se hará efectivo mediante ingreso en cuenta en cualquier sucursal de la entidad financiera Caja Rural, o por transferencia en la siguiente cuenta bancaria: Caja Rural ES98 3187 0108 2710 9172 3328  
El ingreso en cuenta o la orden de transferencia deberá darse a favor del «Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe», debiendo indicarse apellidos, nombre y DNI de la persona aspirante y plaza de Peonaje.  
El plazo de abono de la tasa por derechos de examen, coincide con el plazo de presentación de solicitudes, es decir, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

- Tramitación de la solicitud:

- <https://sede.mairenadelaljarafe.es/opencms/opencms/sede>. Una vez dentro en el CATÁLOGO DE SERVICIOS, "PROCESOS SELECTIVOS", ENTRAR EN "CONVOCATORIA PLAZAS PEONAJE SERVICIOS GENERALES TURNO LIBRE"
- Alta de solicitud.
- Acceder mediante certificado digital.
- Cumplimentar los campos de DATOS DEL SOLICITANTE y FORMULARIO DE SOLICITUD.
- DOCUMENTACIÓN INCORPORADA: **adjuntar en un único PDF** el ANEXO II (SOLICITUD), junto con la documentación requerida en el apartado RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.
- Firmar y presentar.